

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO,
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES CHIVOR II Y NORTE 230 KV Y LAS
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS**

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m del día dieciséis (16) de abril de dos mil trece (2013), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista, el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma, a dar lectura del Acta de Evaluación de los Sobres No. 1 e informar su resultado, en el cual los integrantes del Comité Evaluador declaran conformes los Sobres No. 1 presentados por los Proponentes INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP y EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

A la Audiencia se hicieron presentes los doctores **JULIAN CADAVID VELASQUEZ** y **HENRY NAVARRO SANCHEZ**, en representación de los respectivos Proponentes.

A continuación se entrega a cada uno de los Proponentes copia de la evaluación del Sobre No. 1 de las Ofertas presentadas, para que formulen las observaciones correspondientes.

Acto seguido y de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección se da inicio a la apertura del Sobre No. 2 de cada Proponente y a realizar la correspondiente evaluación conforme lo establece el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), de acuerdo con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2012)
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	176.658.000,70
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	44.842.310,00

Finalmente, luego de la verificación correspondiente, se determinó que las dos Ofertas a las cuales le fueron declarados conformes sus Sobres No. 1, i) cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado y (ii) que la Oferta económica del Proponente EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P, es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, descontado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para tal fin.

Se deja constancia que la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. hace claridad sobre la redacción del penúltimo párrafo de la última página de su Oferta Económica, en el sentido que debe leerse, de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1 de los DSI, de la siguiente manera:

*“... cumpliendo todos los requisitos del Código de Redes y demás **reglamentación** a que hacen referencia los Documentos de Selección del Inversionista...”*

Se deja constancia que la CREG no asistió a la Audiencia de Presentación de Ofertas para la Convocatoria UPME 03-2010.

Considerando lo anterior, la Directora de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P** al haber presentado la Oferta Económica con el menor valor presente, correspondiente a **USD\$ 44.842.310,00** dólares constantes de diciembre 31 de 2012.

Para constancia se firma el Acta de Adjudicación de la Convocatoria UPME 03 – 2010, en Bogotá D.C., en la sede de la UPME, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil trece (2013) por quienes intervinieron:

Los Proponentes,

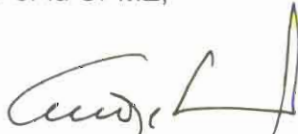


JULIAN CADAVID VELASQUEZ
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.



HENRY NAVARRO SANCHEZ
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

Por la UPME,



ÁNGELA INÉS CADENA MONROY
Directora General



EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretario General



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Presidente de la Audiencia



JOHANNA LARROTTA CORTES
Integrante Comité Evaluador



RAÚL GIL NARANJO
Integrante Comité Evaluador



DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
Integrante Comité Evaluador

150- 41.1